



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2022



Alcalde-Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Vocales:

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D. Guillermo González Cruz.

D^a. María del Carmen Montes Montes.

D. Alfonso Luís Vergillos Salamanca.

D^a. M^a José Romero Gómez.

D. Ángel Moreno Millán.

D^a. Antonia Ruiz Muñoz.

D^a. Brígida Díaz Díaz.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D. Francisco Poyato Guardado.

No asisten:

D^a. M^a Carmen Granados García.

Sra. Interventora de Fondos:

D^a. Patricia Rivero Cañadas.

Secretaria Accidental:

D^a. Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y tres minutos (20:03h) del día diecinueve de julio de dos mil veintidós, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido por mí, la Secretaria General Accidental, se reunieron por videoconferencia, los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo con el siguiente Orden del Día:

- 1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20-06-2022.
- 2.-PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y DE OBRAS RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS GENERAL DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS REGENERADAS PARA RIEGO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE CABRA. T.M. CABRA (CÓRDOBA) (GEX 2022/10647)
- 3.-ASUNTOS DE URGENCIA.
- 4.-RUEGOS Y PREGUNTAS



Abierto el acto por la presidencia, se trataron los asuntos relacionados anteriormente.

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 Fax: 957 520 575 🌐 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

B49B FE95 2575 65B6 3070



B49BFE95257565B63070

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/7/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/7/2022



1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20-06-2022.

Por parte de la Presidencia se dio cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el día 20 de junio de 2022. Consultados los asistentes sobre si tienen alguna observación sobre su contenido, no se produce ninguna objeción a la misma.

La Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN al acta epigrafiada.

2.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y DE OBRAS RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS GENERAL DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS REGENERADAS PARA RIEGO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE CABRA. T.M. CABRA (CÓRDOBA) (GEX 2022/10647)

Se dio cuenta de la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo y de Obras, del siguiente tenor:

“Expediente nº: 2022/10647.

Asunto: Solicitud declaración de la utilidad pública e interés social de un proyecto.

PROPUESTA DE ACUERDO

Visto que D. Juan Luis Casimiro-Soriguer Escofet, actuando en nombre y representación de la Comunidad de Regantes de Cabra, como su Presidente, presenta en este Ayuntamiento con fecha 30 de mayo de 2022 escrito registrado de entrada al número 3155 el día 3-6-2022, relacionado con la redacción de un proyecto que dicha Comunidad está llevando denominado “PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS REGENERADAS PARA RIEGO. COMUNIDAD DE REGANTES DE CABRA. T.M. CABRA (CÓRDOBA)”, con el que pretende llevar a cabo actuaciones encaminadas a la captación y tratamiento de las aguas residuales de la EDAR de Cabra, así como su almacenamiento, transporte y distribución hasta las parcelas que definen la zona regable de dicha Comunidad, de manera que se consiga su aprovechamiento para el riego de manera óptima.

Visto que dicha Comunidad de regantes solicitó en su día de los servicios técnicos municipales informe sobre compatibilidad urbanística con el planeamiento vigente del citado proyecto de actuación, el cual fue emitido de manera favorable por el Arquitecto Municipal con fecha 27-6-2022.

Resultando que se trata de un proyecto de extraordinario interés porque según expone el Presidente de la citada Comunidad de Regantes en su solicitud, *“su objetivo es disponer de agua regenerada contribuyendo al aprovechamiento eficiente de un recurso tan escaso, garantizando una*

Código seguro de verificación (CSV):

B49B FE95 2575 65B6 3070



B49BFE95257565B63070

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/7/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/7/2022



disponibilidad de suministro que no afecta al abastecimiento domiciliario y que resulta tan importante para un sector tan sensible al déficit hídrico como es el agrícola”.

Es por lo que el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo que suscribe propone al Ilmo. Ayuntamiento Pleno adopte el acuerdo de DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS GENERAL EL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS REGENERADAS PARA RIEGO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE CABRA. T.M. CABRA (CÓRDOBA). EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y DE OBRAS, Fdo.: Alfonso L. Vergillos Salamanca.”

El Sr. Carnerero Alguacil dice que debería haber algún informe jurídico en este expediente sobre si esa declaración de utilidad pública es municipal o tiene que estar avalada por otro tipo de informes o declaración de utilidad pública de la Junta de Andalucía. Que él no tiene ningún tipo de problema en aprobar este asunto, pero le gustaría que hubiese algún informe en ese sentido.

La Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.

3.-ASUNTOS DE URGENCIA.

No constan.

4.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto, el Sr. Alcalde se dirige a los Sres. miembros como a continuación se indica:

Sr. Alcalde: El tema que planteo lo hemos abordado, la cuestión, en la Junta de Portavoces. Tiene que ver con la posibilidad de introducir por vía de urgencia a Pleno el borrador para la construcción de la subestación eléctrica de Cabra. Ese convenio está acordado entre Endesa, la Junta de Andalucía a través de AVRA, también cuenta con el visto bueno, con el informe favorable del técnico municipal del Ayuntamiento de Cabra y la conformidad, por tanto, en cuanto a las cuestiones características técnicas del Ayuntamiento de Cabra, pero está a expensas del Ayuntamiento de Lucena, que tiene que resolver algunos problemas que tiene con sectores privados.

La cuestión de la posibilidad, que no es todavía al 100%, pero la posibilidad de introducirlo por la vía de urgencia en el Ayuntamiento sería, por un lado, cumplir con los plazos que nos ha pedido la Junta de Andalucía para la aprobación del borrador del convenio, que estará sujeto ese borrador a las posibles modificaciones que tanto pueda introducir la Interventora del Ayuntamiento como la Secretaria General del Ayuntamiento y también el propio Ayuntamiento de Lucena, y por otra parte, en caso de que cuente con el visto bueno de tanto de Intervención como de Secretaría General, poder delegar la firma del convenio en mí para acelerarlo porque lo que sí es cierto que Endesa para que no

Código seguro de verificación (CSV):

B49B FE95 2575 65B6 3070



B49BFE95257565B63070

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/7/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/7/2022



cumplan las condiciones técnicas que había impuesto a la hora de este convenio, que ese plazo termina a primeros de agosto.

Creemos y entendemos que Lucena no va a llegar a tiempo, pero, por si acaso, que nosotros, al menos, si nos pregunta la Junta de Andalucía, decir que por Pleno hemos tratado, hemos abordado y hemos aprobado el borrador del convenio.

De todas formas, me surgen bastantes dudas respecto a esto, pero era simplemente informar a la comisión de que quizá quepa la posibilidad de que llevemos el borrador de convenio al próximo Pleno para ver si de una vez por todas se puede firmar ese convenio que, como digo, por parte del Ayuntamiento de Cabra, desde hace varios años no hay ningún tipo de problema, pero Lucena no consigue resolver los suyos. Vamos a intentar que esto pueda ser en esta ocasión.

Quizá ni siquiera lo lleguemos a tratar en el Pleno en función también de la conversación que tengo que mantener tanto con el Alcalde de Lucena como con el Presidente de AVRA o el director de AVRA para que nos digan si realmente es de utilidad que aprobemos un borrador o no sirve para nada y, por lo tanto, si no sirve para nada, para qué lo vamos a llevar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinte horas y once minutos (20:11h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA)

Código seguro de verificación (CSV):

B49B FE95 2575 65B6 3070



B49BFE95257565B63070

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/7/2022

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 22/7/2022